



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

COMPROBACIÓN PERIÓDICA DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS QUE NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN PADRONAL, PRESENTADA POR REPRESENTANTE

En el marco de las operaciones de control y actualización de los Padrones municipales previstas en el artículo 78 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, es preciso realizar comprobaciones periódicas de la residencia en el municipio de los extranjeros que no tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años, cuando existan indicios de que hayan podido dejar de residir o su inscripción no ha variado en los últimos cinco años. En su caso Vd se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- No figura inscrito en el Registro Central de Extranjeros (RCE) (obligatorio para residencias superiores a tres meses) y su última inscripción padronal no ha variado en los últimos dos años.
- Tiene su tarjeta de identidad de extranjero caducada (extranjeros con autorización de residencia de larga duración o con tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión) y su inscripción padronal no ha variado en los últimos cinco años.
- Tiene certificado de inscripción en RCE de ciudadano de la Unión expedido hace más de cinco años y su inscripción padronal no ha variado en los últimos 5 años.

La justificación de esta medida se encuentra en que, a diferencia de los españoles, que tienen la obligación de inscribirse en el Registro de Matrícula Consular cuando se trasladan al extranjero, con la consecuente baja automática del Padrón del municipio de procedencia, los extranjeros habitualmente no comunican que abandonan España, ni pueden inscribirse en los Consulados españoles, ni existe un sistema de interconexión con los registros de población de otros países (en el caso de que existan), por lo que continuarían empadronados indefinidamente aunque ya no residan en el municipio.

Por ello, se solicita la **devolución de este escrito firmado** para confirmar la continuidad de su residencia en el municipio, **acompañado de una copia de su documento de identidad**, que podrá presentar de las siguientes formas:

- En el registro electrónico del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
- Presencialmente, en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, Plaza de España, 1 en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.
- En las oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.

En el caso de no recibir respuesta en el plazo de 15 días, se considerará un indicio de no residencia en el municipio, lo que podría dar lugar al inicio de un expediente de baja de oficio de su inscripción padronal, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población, si no es posible comprobar su residencia por otros medios.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO				
Nombre:	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>			
1er Apellido:	2º Apellido:			
Fecha Nacimiento (día, mes, año)				
Municipio (o País) de nacimiento:				
País de Nacionalidad:				
Documento de identidad: NIE Letra Número Letra <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 60%;"></td><td style="width: 20%;"></td></tr></table>				
Pasaporte <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="height: 20px;"></td></tr></table>				

(continúa al dorso..)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	
Nombre:	DNI, Tarjeta de extranjero o Pasaporte:
1er Apellido:	2º Apellido:
Domicilio:	
Municipio / Provincia/C.P.	

MANIFIESTA,

1º Que ostenta la representación de la persona arriba referenciada para cumplimentar el presente trámite, en virtud de _____ (Especificar documento acreditativo de la representación).

2º Que mi representando continúa residiendo habitualmente en el municipio de Villanueva de la Cañada.

En Villanueva de la Cañada, a _____ de _____ de 202__.

Firma

ILMO. SR. ALCALDE DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **PADRÓN DE HABITANTES**, cuya finalidad es **PADRÓN DE HABITANTES Y CENSO ELECTORAL**, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/>) y en dpd@ayto-villacanada.es*